

**ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA, PARA LA
VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN**

Sesión

Mesa 2 y 3

Fecha y hora de celebración

09 de julio de 2024 a las 14:50:00

Lugar de celebración

Telemática - Servicio de Contratación

Asistentes

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefe de Servicio de Contratación.

Contrato

D SE 128/24 - SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE RESTAURACIÓN PARA LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MARBELLA, DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025, por un importe de licitación de 16.363,64 euros, más 1.636,36 euros en concepto de 10% I.V.A., lo que hace un total ascendente a 18.000,00 euros.

Procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento abierto simplificado sumario.

Trámite ordinario.

Medios y fecha de publicidad oficial

Plataforma de Contratación del Sector Público con fechas de 26 de abril de 2024 y 17 de junio de 2024 de apertura de nuevo plazo.

Orden del día

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

La Secretaria del Órgano de Asistencia, declara que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ni financiero, económico ni personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia con respecto a los licitadores que han concurrido a este procedimiento de contratación.

Además, no revelará información confidencial comunicada o descubierta ni hará uso improcedente de la información proporcionada.



2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Una vez valorada la proposición económica y técnica por los Servicios Técnicos de la Delegación de Seguridad Ciudadana, éstos han emitido Informe Técnico de Valoración de fecha 8 de Julio de 2024, del siguiente tenor literal:

“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES.

En relación con el Exp. D SE 128/24, para la contratación de los servicios de menús de eventos extraordinarios y un cóctel o aperitivo realizado por empresa de catering para hasta 160 y 150 personas respectivamente cada año, que tiene previsto celebrarse en diciembre de cada año, día del voluntariado.

EMPRESA PRESENTADA:

A. GRUPO KASHAYA S.L

A efectos de valoración de las proposiciones que se presenten para la contratación por cuenta abierta de una empresa que se haga cargo del suministro de catering para el personal adscrito al Servicio Local de Protección Civil para los años 2024/2025, tengo el honor de proponer a Vd., el siguiente baremo de puntuación:

CRITERIOS OBJETIVOS

I.- Mejor oferta económica. - Hasta un máximo de 49 puntos aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Porcentaje Descuento Oferta a Valorar}}{\text{Porcentaje Descuento Mejor Oferta}} \times 49 = \text{Puntuación}$$

II.- Menú / Picnic. Hasta un máximo de 21 puntos

Picnic hasta un máximo de 12 puntos. Compuesto por:

Bocadillo + agua + fruta

Aplicando el siguiente baremo:

0 puntos las ofertas que reúnan estos mínimos.

2 puntos a quienes ofrezcan 1 bocadillo más.

4 puntos a quienes ofrezcan 1 bocadillo más caliente.

6 puntos a quienes ofrezcan los dos bocadillos calientes.

8 puntos a quienes ofrezcan los dos bocadillos calientes + refresco

12 puntos a quienes ofrezcan los dos bocadillos calientes + refresco + chocolatina.



Menú hasta un máximo de 9 puntos. Compuesto por:

2 platos + bebida + postre

Aplicando el siguiente baremo:

0 puntos las ofertas que reúnan estos mínimos.

3 puntos las que oferten 1er. Plato frío y 2º. Caliente

6 puntos las que oferten los dos platos calientes.

9 puntos las que oferten los dos platos calientes y café.

III.- Respecto del Catering (coctel/aperitivo): Incremento del número de bocados/unidades por persona, sobre el mínimo fijado en el Pliego Técnico (12 unidades por persona) y manteniendo calidad y proporción, sin coste adicional para la Delegación. Hasta 10 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con la mayor cantidad de bocados/unidades, con un máximo de 20, y proporcionalmente al resto.

IV.- Respecto del Catering (coctel/aperitivo) y del menú de avituallamiento: Tiempo mínimo para confirmar comensales y realizar modificaciones, con una ponderación de hasta 5 puntos: Se valorará la reducción del plazo de confirmación de comensales y realización de modificaciones, fijándose el máximo de reducción aceptable a 6 horas sobre el establecido en el Pliego Técnico (48 horas), por ser el tiempo estimado necesario para una preparación adecuada a los eventos a realizar.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta, con el plazo contado en horas, a quien oferte un plazo de 6 horas, y proporcionalmente al resto.

V.- Incremento en la Duración del Servicio de cóctel/aperitivo, sobre las 2h fijadas en el Pliego Técnico, con un máximo de 2 horas: 10 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con la mayor duración del servicio sobre las dos horas fijadas en el Pliego Técnico, con un máximo de 2 horas, y proporcionalmente al resto.

VI.- Por ofrecer estufas de exterior o sombrillas en el Servicio de cóctel/aperitivo y del menú de avituallamiento (en función del tiempo que haga) en una cantidad suficiente para cubrir el espacio y las mesas: 5 Puntos. Compromiso escrito.

PUNTUACION

A. Resultando la puntuación obtenida de aplicar el porcentaje del 5% presentado por GRUPO KASHAYA S.L. a la mejor oferta económica presentada.



P=	0.5 % 0.5 %	X 49	= 49 puntos	B. <u>GRUPO KASHAYA S.L</u>
----	----------------	------	--------------------	-----------------------------

B. Resultando la puntuación obtenida en Menú / Picnic:

Picnic

- **12 puntos**, por ofrecer 2 bocadillos calientes + agua

Menú

9 puntos, por ofrecer 2 platos calientes + café

GRUPO KASHAYA S.L, **21 puntos**

-Resultando la puntuación obtenida Respecto del Catering (coctel / aperitivo):

Aumenta el número de bocados/unidades por persona en **8 bocados = 10 puntos**

C. Resultando la puntuación obtenida en Tiempo de confirmación:

Reduce el plazo de confirmación de comensales **a 6 horas = 5 puntos**

D. Resultando la puntuación obtenida en Duración del Servicio:

Aumenta la duración del servicio en **1 hora = 10 puntos**

-Resultando la puntuación obtenida en Estufas o sombrilla:

Ofrece estufas o sombrillas **5 puntos**

	<u>GRUPO KASHAYA S.L</u>
MEJOR OFERTA ECONÓMICA	49
PICNIC	12
MENU	9
CATERING (COCTEL / APERITIVO)	10
TIEMPO DE CONFIRMACIÓN	5
DURACIÓN DEL SERVICIO	10
ESTUFAS/SOMBRILLAS	5
TOTAL PUNTUACIÓN	100



*Por lo anterior expuesto se informa favorablemente la adjudicación del presente contrato a **GRUPO KASHAYA S.L.** ya que ésta es la mejor oferta presentada y su proposición se encuentra dentro de los precios establecidos para su contratación.*

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos”

3.- Propuesta adjudicación.

Analizada la proposición admitida según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de servicio que se especifican en la cláusula 32 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe arriba transcrito, el Órgano de Asistencia propone al Órgano de Contratación:

Adjudicar el contrato de **SERVICIO POR CUENTA ABIERTA DE RESTAURACIÓN PARA LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MARBELLA, DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025**, al siguiente licitador:

Titular	GRUPO KASHAYA S.L (NIF: B56348436)
Porcentaje de baja sobre los precios unitarios contenidos en el PPTP	CINCO POR CIENTO (5 %)
Se compromete a:	<ul style="list-style-type: none"> - Respecto del menú de avituallamiento tipo picnic me comprometo a mejorarlo en dos bocadillos calientes + agua - Respecto del menú de avituallamiento tipo menú diario me comprometo a mejorarlo en dos platos calientes y café. - Respecto del Catering (coctel/aperitivo), me comprometo a Incrementar el número de bocados/unidades por persona, sobre el mínimo fijado en el Pliego Técnico (12 unidades por persona) y manteniendo calidad y proporción en 8 bocados. - Respecto de la reducción del plazo de confirmación de comensales y realización de modificaciones, me comprometo a mejorarlo mediante su reducción en 6 horas. - Respecto del Catering (coctel/aperitivo), me comprometo a incrementar el número de horas del servicio, sobre el mínimo fijado en el Pliego Técnico 1 hora.



	Que Sí me comprometo a poner estufas de exterior o sombrillas que cubran el espacio y las mesas.
--	---

En caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto el expediente.

Yo, como Jefa de Servicio de Contratación:

